



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Parte de la salud de S. M.*

Va en aumento el alivio del Rey nuestro Señor desde el diez en que dimos á V. E. nuestro último parte, y sigue S. M. levantándose todos los días once y mas horas en algunos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 14 de Noviembre de 1831. = Excmo. Sr. = Pedro Castelló. = Manuel Damian Perez. = Sebastian Aso Travieso. = Excmo. Sr. sumiller de corps de S. M.

La REINA nuestra Señora, y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

Al inspector general de carabineros de costas y fronteras digo de Real orden con esta fecha lo siguiente:

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente instruido en este ministerio de mi cargo con motivo de la brillante y gloriosa accion que sostuvo en las aguas de Málaga el 10 de Julio último el bizarro teniente de aquella comandancia del cuerpo del mando de V. E. D. Manuel Josef Dominguez contra el falucho contrabandista nombrado *el Andarin*, al que rindió, habiendo muerto de resultas de sus heridas; y enterado S. M., así como de lo propuesto por V. E., y de lo informado en vista de todo por la comision permanente del presupuesto de este ministerio, se ha dignado calificar de heroica la accion de aquel desgraciado oficial, y aprobar la medida que previamente acordó V. E. de auxiliárle para su curacion con dos pagas mensuales, con una al contraestre del falucho aprehensor Lorenzo Serella, y con media al patron del mismo Jaime Ramon Riera, y á cada uno de los marineros Francisco Contreras y Juan Manzanares, todo de la octava parte del fondo de comisos, y para atender á la curacion de las heridas que recibieron: al mismo tiempo se ha dignado S. M. nombrar á D. Josef Manuel Dominguez, hijo del desgraciado D. Manuel Josef, subteniente del cuerpo del mando de V. E., debiendo ser admitido en el colegio militar de Segovia, donde se forme tan buen oficial como lo fue su padre, recomendándose al efecto al Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, y mandar que de los productos líquidos de las rentas se abonen al citado Serella la pension de dos reales diarios, trasmisibles á su muger é hijos, si falleciere de la herida que recibió; la de real y medio diario al patron Riera, y la de un real tambien diario á Contreras y á Manzanares, comprendiéndose su pago en la relacion de pensiones del presupuesto de distribucion de este ministerio: que ademas de ser ascendidos á cabos de brigada de línea, si fuesen aptos al intento, los carabineros que se hallaron en la misma accion Manuel Vidaurre, Agustin Hidalgo, Josef Rubio, Francisco Alarcon, Miguel Ortuño y Josef Sierra, se recomienden al ministerio de la Guerra para que se les concedore con la cruz de primera clase de S. Fernando; siendo por último la soberana voluntad que la mencionada accion y los premios concedidos á los que en ella se distinguieron se publiquen en la Gaceta y en la orden del cuerpo del mando de V. E. para satisfaccion de los interesados, y que sirva de estímulo á los demas empleados del resguardo.

De Real orden &c. Madrid 8 de Noviembre de 1831. = Luis Lopez Bailesteros. = Sr. secretario de Estado y del Despacho.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANGERAS.

SERBIA.

*Belgrado 9 de Octubre.*

Hemos recibido por buen conducto dos relaciones que explican por qué se ha retirado tan pronto el gran visir á Bitoglia, y tambien el motivo que ha dado margen á decir que las tropas bosniacas habian detenido de repente su marcha, enviando al gran visir proposiciones para deponer las armas.

Sabido es que los bosniacos dieron al gran visir un choque brusco cerca de Koscova obligándole á retirarse á Macedonia. Despues de esto el gran visir recibió del Sultan la orden de enviar inmediatamente 1500 hombres á Constantinopla para mantener la tranquilidad pública. El gran visir, obligado á obedecer esta orden, se vió en estado de no poder emprender nada contra los bosniacos ni detener su marcha. Con este motivo entabló con ellos negociaciones, que fueron aceptadas, pero con tales condiciones que parece estan victoriosos: por ejemplo han pedido 1.500000 piastras á título de gastos de guerra; la conservacion del *status quo* en Bosnia, y una amnistia para Mustafá, bajá de Scútari. El gran visir aceptó todas estas condiciones despues de haber en vano intentado conseguir otras mejores, reservándose empero el que sean ratificadas por el Sultan. Su único objeto, obrando así, ha sido impedir la marcha de los bosniacos hácia el interior del imperio, porque temia nuevas turbaciones en la Macedonia y Albania.

En este momento los bosniacos estan acampados cerca de Pesreni, en la frontera de Macedonia; y en el caso en que la Puerta Otomana no ratifique el tratado hecho con el gran visir, entrarán ellos en Macedonia, y enviarán un destacamento al socorro de Mustafá bajá, que se halla bloqueado en la fortaleza de Scútari.

Se cree que la Puerta Otomana ratificará el tratado, y que para evitar una nueva crisis, suspenderá sus proyectos de arreglo y civilizacion en las provincias del oeste del Imperio. (G. de Augsburgo.)

PRUSIA.

*Koenigsberg 23 de Octubre.*

Los restos del ejército polaco que buscando un abrigo en nuestro territorio se refugiaron en los alrededores de esta ciudad deponiendo las armas, han permanecido en vivaque durante 5 dias por orden de la autoridad, con el objeto de ser observados sobre su estado sanitario; pero vigilados siempre por tropas prusianas. En este corto tiempo no se presentó sintoma alguno de enfermedad, y en su consecuencia todas estas tropas se pusieron en marcha en los dias 12, 13 y 14, dirigiéndose hácia las embocaduras del Vistula y del Rogat, distritos que se les han señalado para permanecer en ellos provisionalmente, y bajo las mismas condiciones que se impusieron anteriormente á las tropas del cuerpo del general Gielgud. La fuerza de todo el ejército polaco que ha sido obligado á retirarse á Prusia asciende á 209 hombres, y entre estos hay unos 1500 oficiales. La ciudad de Elbing está destinada para residencia del comandante en jefe el general Rybinski, y de otros generales y oficiales del estado mayor polaco. (Gaceta de Koenigsberg.)

INGLATERRA.

*Londres 4 de Noviembre.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados 82½.

El 2 por la tarde llegó á su palacio de S. James S. M. acompañado de sir H. Taylor. Inmediatamente dió audiencia, y despues tuvo un consejo privado en que se determinó publicar una proclama con motivo de los alborotos de Bristol, Nottingham &c., y luego se trató de una fórmula de preces que debería rezarse en todas las iglesias por el cólera-morbo. S. M. volvió á salir á las 5 para Brighton, y despues de su salida marcharon los Ministros á la casa del lord Grey, en donde quedaron reunidos en consejo. (Courier.)

—El marques de Palmella se halla levemente indispuerto por haberse fatigado demasiado.

—De un dia á otro se espera en esta al ex-Emperador D. Pedro que viene de Paris.

—Anteayer 3 se publicó en Bristol la proclama del Rey. El mismo dia se reunieron públicamente los habitantes de dicha ciudad, y resolvieron dirigir una exposicion al lord Melbourne, pidiéndole mande hacer una informacion acerca de la conducta de los magistrados durante el último alboroto.

—Aseguran que todos los magistrados de Bristol han sido suspendidos de sus destinos, y que el Rey ha confiado el gobierno de la ciudad á una comision especial presidida por un general. (Morning-Post.)

*Proclama del Rey.*

Guillermo &c., en atencion á que en varios puntos del reino de la Gran Bretaña, y especialmente en las ciudades de Derby y de Nottingham y en la ciudad de Bristol, ha habido reuniones tumultuosas, en las que el pueblo se ha entregado á grandes excesos y violencias contra las personas y las propiedades de algunos de nuestros súbditos, y en vista de que todos los reglamentos de la ley y de buen orden han sido violados y conculcados por una multitud desenfrenada: que se han atacado violentamente, saqueado é incendiado algunas casas particulares: que los tribunales de justicia han sido interrumpidos á la fuerza: que las cárceles destinadas á encerrar los criminales han sido abiertas y demolidas, y que se han puesto en libertad con tumulto los malhechores y personas acusadas de delitos grandes, y exponiendo á trastornar la tranquilidad pública y el gobierno establecido: en atencion ademas á que el bienestar y la felicidad de toda la nacion que está bajo los auspicios de la divina Providencia, depende de la exacta observancia y mantenimiento de la ley, y en fin á que nuestra firme determinacion es el de llenar fielmente la obligacion que nos ha sido impuesta, á saber, el conservar la paz pública y ejercer vigorosamente la autoridad que poseemos para proteger á todos nuestros súbditos en el pleno goce de sus derechos y libertades, y resuelto por consiguiente á reprimir los indicados excesos, hemos juzgado oportuno, con el dictamen de nuestro consejo privado, publicar esta proclama Real, á fin de advertir solemnemente á todos nuestros súbditos se abstengan de hacer tentativas para violar las leyes, y de hacer actos contrarios á la paz y al buen orden de la sociedad; y mandamos por la presente á todos los jueces de paz y primeros magistrados de las ciudades, pueblos y corporaciones, y en general á todas las autoridades de la Gran Bretaña, repriman eficazmente todos los tumultos, asonadas, excesos y atentados contra la paz general que ocurriesen en sus respectivas jurisdicciones, y que hagan las mas riguro-

rosas diligencias para descubrir y entregar á la justicia todos los promovedores y autores de los insinuados actos sediciosos y criminales; y exhortamos además seria y solemnemente, intimamos y mandamos á todos nuestros fieles súbditos, de cualquiera clase ó condicion que fuesen, se opongan á la menor apariencia de indicio de alboroto, como estan obligados por lo que deben á Nos en consideracion al interes general, y por obligacion que les impone la ley; asimismo queremos que auxilién activamente y asistan con todas sus fuerzas á los jueces de paz, magistrados y ministros de justicia para dar vigor á la ley contra semejantes malhechores para proteger á sus conciudadanos en el goce de sus bienes y en el ejercicio de sus derechos contra cualquiera intervencion ó agresion violenta, ilegal ó constitucional.

Dado en nuestro palacio de S. James á 2 de Noviembre de 1831, y en el 2.º de nuestro reinado. *God save the king.*

Las tropas de Bristol han conseguido poner término á los excesos y á una resistencia á caberito de la cual las hiecas del pueblo querian satisfacer y saciar la sed del oro, del robo y del desorden. El populacho en medio de su mayor desesperacion ha sostenido dos terribles cargas de sable: en la primera 200 individuos han muerto ó han sido heridos; en la segunda, que es la que dispersó los alborotadores, mas de 500 han quedado por tierra. Nos persuadimos y no dudamos que en los principios las autoridades, desplegando un poco mas de energia, hubieran podido mantener la tranquilidad, visto que con solo las tropas de los cuarteles de Bristol el orden se ha restablecido. Los refuerzos destinados para esta ciudad no habrán aun llegado. (*Globe.*)

El 2 se presentó en el tribunal del vice-canciller sir C. Whederell, y todos sus amigos se apresuraron á felicitarle por haber salido con felicidad del tumulto. Se asegura que se enviará á Bristol una comision especial para juzgar á los perturbadores. (*Standard.*)

El 2 entraron en este puerto el navio de S. M. la *Imogene* y la corbeta la *Tweed* procedentes del mar del Norte. El 3 lo han verificado tambien cuatro fragatas y un bergantín. Al aproximarse la escuadra á las costas de Holanda, se levantó un temporal tan malo y un viento tan fuerte, que el almirante mandó por medio de señales que cada buque solo pensase en salvarse, pero indicando las Dunas para el punto de reunion. Los tres navios de línea y el resto de la escuadra han fondeado cerca del fanal Gallaper: el bergantín *Onyx* ha salido con pliegos para el contra-almirante Warren.

Sir C. Codrington ha llegado á Brighton, en donde piensa pasar el invierno.

## FRANCIA.

Paris 6 de Noviembre.

*Bolsa de ayer.* Cinco por 100 consolidados 95 f. 50 c. Acciones del banco 1775. Empréstito Real de España 70½. Renta perpetua de id. 54½.

La tranquilidad pública se va restableciendo en Bristol. Todas las noticias que se reciben de esta desgraciada ciudad convienen en echar casi toda la culpa á los magistrados y al corregidor, el principal y mas entusiasta reformador. En los primeros momentos del motin se negaron á dar las órdenes necesarias para reprimir á la fuerza la sedicion, habiéndose mantenido ocultos. Los periódicos estan llenos de detalles sobre los excesos cometidos. Luego que sepamos la certeza de todo lo ocurrido, publicaremos un resumen. (*Cot.*)

La plaza de Zamosc, única que aun resistia en Polonia, capituló el dia 24 de Octubre. Aun no se han recibido pormenores sobre este acontecimiento que termina del todo la insurreccion; lo único que se sabe es que la guarnicion, compuesta de 4,200 hombres, se ha rendido á discrecion (*C.*)

Con fecha 20 de Octubre nos escriben de S. Petersburgo lo que sigue:

«Antes de ayer hubo *Ti Drum*, revista, y se volvieron á abrir los teatros en celebridad de los acontecimientos de Polonia. Asistieron los Ministros de todas las Potencias excepto los de Francia é Inglaterra; y se notó que durante la revista, el embajador de Austria estuvo hablando sin cesar con el Emperador. (*Id.*)

Tenemos cartas del Haya hasta 31 de Octubre, en cuya época parece que no se pensaba en admitir los 24 artículos, como se puede inferir por el siguiente párrafo del *Diario de oficio* del gabinete holandés.

«Aceptará ó no el gabinete de Holanda: Lo ignoramos; pero si acepta, nos parece que puede asomarse á la ventaña para ver pasar perpetuamente las expediciones de Inglaterra para el continente.

«Mas ¡qué hemos de hacer! dicen los belgas. Ahí están los que tienen mas fuerza: hablan; es preciso ceder. Ceda Bélgica enhorabuena; pero si Holanda está convencida de que el tratado le perjudica, no sabemos hasta qué punto debería conformarse á las órdenes de una Conferencia que se ha tomado el encargo, no de ser árbitra, sino soberana, y la facultad de disponer de intereses ajenos. Pero seguiria la guerra, dicen, si no aceptase. Ahora bien, ¿qué haria esta guerra que no esteis dispuestos á abandonar por el tratado de paz? Pero las Potencias del Norte abandonan al Rey de los Países-Bajos..... Sí, por escrito: sí; los plenipotenciarios. Pero hagámonos cargo de que llegado el último momento se ponga Guillermo de Nassau en persona á la cabeza de su ejército entre los príncipes de Orange y Federico, y esperando por enemigos, ¿á quién? á los Emperadores de Rusia y de Austria y al Rey de Prusia, convertidos en apoyo de los tres gloriosos dias, y poniendo sus tropas á disposicion de Wan-de-Weyer y de sus amigos, ¿habrá quien crea que esto es posible? No, no, mil veces no. En este supuesto dejad que hable y obre la Conferencia: no acepteis el humillante tratado, y confiad en Dios y en vuestro derecho.»

Mr. Ouvrard, que permanece en el Haya y especula sin duda sobre la aceptacion, ha comunicado, segun dicen, al gobierno holandés un proyecto de amortizacion, por medio del cual se podrian superar las dificultades que resultasen de la traslacion de la deuda de un gran libro á otro, sin que los dos gobiernos esten en contacto, y sin comprometer los intereses de los acreedores del Estado. Añaden que este proyecto ha sido desechado. (*Id.*)

Por las últimas cartas de Viena se sabe que Mr. de Tatischeff, embajador de Rusia, y su muger han sido atacados del *cólera-morbo*; no se conservan esperanzas de salvar la vida del marido; pero hay confianza de que se restablezca Mme. de Tatischeff (*D. de los D.*)

Ninguna noticia trae el *Observador austriaco*. La epidemia disminuia en Viena. (*Cot.*)

El *cólera* se ha manifestado en Hannover; el dia 22 de Octubre murió en

Krautsand un barquero que volvia de Hamburgo: en la isla de Wilhelmsbourg y en Altenwarder han muerto otros dos hombres; y en Lunebourg se ha introducido tambien esta enfermedad. (*Id.*)

El dia 31 de Octubre se declaró el *cólera-morbo* en Sunderland, puerto situado al norte de Inglaterra, adonde lo han llevado unos buques procedentes de Hamburgo. En los dias 31 de Octubre y 1.º de Noviembre cayeron 6 enfermos y murieron 5.

Las frecuentes comunicaciones entre Londres y la comarca infestada, de la cual salen para la capital numerosas cargamentos de carbón, hace temer que la enfermedad se comunique á Londres.

Ya anunciamos anteriormente la evacuacion de Bonna por las tropas francesas; mas ahora publicamos algunos pormenores relativos á este acontecimiento.

Es notorio que vendido por Ibrahim y los habitantes de la ciudad el cuerpo de zuavos mandado por Mr. Huder, y enviado por el general Berthezene para socorrer la plaza, se vio precisado á evacuarla.

La retirada era difícil, y hubiera sido imposible, si no la hubiesen protegido los marineros de dos buques, mandados el uno por Mr. Huguet, capitán de fragata, y el otro por Mr. de Peronne, oficial de la misma graduacion.

Ambos oficiales se hallaban en tierra cuando el 29 de Setiembre último Mr. Huder se decidió á evacuar la plaza.

Inmediatamente que se les dió órdenes pasaron á bordo de sus respectivos buques, é hicieron saltar á tierra las compañías de desembarco; y despues anclaron á 300 toesas de la ciudad, y se prepararon al combate.

Apenas MM. Huguet y de Peronne habian llegado á sus buques los habitantes de Bona dispararon contra ellos desde la ciudadela tras cañonazos, que fue la señal para comenzar el ataque. Poco despues se observó que salian huyendo por una puerta de la plaza dos zuavos acosados y perseguidos por muchos árabes, mientras que otros corrían por otros puntos á introducirse en la ciudad para defenderla. En seguida se empeñó por ambas partes un vivísimo fuego de fusilería, por lo cual se conoció que habian sido atacados todos los puestos.

Entonces comenzaron los buques á disparar contra la plaza, cuyas baterías respondieron inmediatamente; pero á la hora, que era las diez de la mañana, el fuego de los buques hizo callar al de la ciudad; sin embargo, la Cazaba continuó haciendo fuego.

A las once y media llegó á bordo de uno de los buques, el *Adonis*, un oficial con algunos soldados heridos. Pidió refuerzo de gente para los botes, y aseguró que habia cesado en la ciudad el fuego, y que no se veia á nadie en el muelle: al instante se enviaron á las chalupas alguna gente, y suponiendo Mr. Huguet que se habia concluido la accion, mandó que cesase el fuego, y que se enarbolase bandera parlamentaria, é inmediatamente destacó su último bote para dar orden á los demas buques que si salian de la ciudad algunos franceses los recogiesen sin hacerlos fuego.

A las doce cesó tambien la Cazaba de hacer fuego, y entonces los hombres de la tropa de Mr. Huguet salieron desordenadamente de la plaza, y se arrojaron al agua.

En el momento se precipitaron hácia estos desgraciados los marineros con un valor é intrepidez sin igual, y despreciando el fuego que les hacian los enemigos desde las baterías de la ciudad, y en medio de una lluvia de balas, lograron socorrer y salvar á sus compañeros.

Mr. Huder logró con algun trabajo entrar en un bote, y cuando iba á trasladarse á una de nuestras embarcaciones que se hallaban en la orilla, recibió un balazo en la cabeza, y quedó muerto.

No pueden enumerarse ni elogiarse suficientemente las pruebas que los marineros franceses dieron en esta ocasion. Los que permanecieron en los buques rivalizaron con los que se enviaron á tierra, de los cuales muchos salieron heridos gravemente; algunos fueron muertos, pero ninguno fue hecho prisionero.

## CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 29 de Octubre.

En esta se ocupa la Cámara en oír los informes de varias solicitudes que no ofrecen interes, excepto las cuatro siguientes: una de dos vecinos de Clermont-l'Herault pidiendo que se aumente la pension de los ex-religiosos de ambos sexos; se manda pasar al ministro de Cultos: otra en que Mr. de Ledieu, de Paris, solicita que la Cámara nombre una comision que investigue el estado de la nacion y la conducta del Ministerio: La comision se queja de las injurias y ultrajes que el exponente acumula contra los Ministros, y propone que para poner término á toda acusacion vaga se remita la exposicion al ministro de Justicia, á fin de que mande formar causa al autor: la Cámara se conforma con este dictamen. Otra de algunos vecinos de Tolon que piden sean separados de todos los destinos que ocupan los partidarios de la dinastía destronada; no há lugar á votar. Otra de la señora Avrillon, muger de N. Còlombier, y vecina de Montpellier, que se queja del mal trato que su hermano ha experimentado en España por haber desplegado una bandera tricolor en una funcion de equitacion: la comision dice que la interesada no acredita los hechos que alega, por lo cual propone se remita la instancia al ministro de Negocios extranjeros.

Mr. Sebastiani: Se pedirán informes, y luego que lleguen dará los pasos convenientes para que se haga justicia (1).

La Cámara adhiera á lo propuesto por la comision, y se levanta la sesion.

## IDEM.—Sesion del 31.

Se lee el informe de la comision sobre las cuentas del año de 1829: la Cámara resuelve que se discuta con la ley á que debe dar margen, despues de los asuntos señalados ya y antes del presupuesto.

Continuando la discusion de la ley de reemplazo, se toma en consideracion el artículo 2.º redactado por la comision con presencia de las adiciones y correcciones que se remitieron á su examen, y despues de oír á MM. Poulle, de Tracy, Charamaule, Pelet, de Laborde y Vatimesnil desecha la Cámara la nueva redaccion y las adiciones, aprobando el artículo como lo presentó el gobierno.

En seguida adopta los artículos 10 y 11 en que se trata de las listas de jóvenes aptos á entrar en sorteo; y de algunas disposiciones relativas á este.

El artículo 12 vuelve á la comision, y se levanta la sesion.

(1) El *Monitor* de 3 del corriente declara que los hechos que alega la Sra. Colombier son del todo falsos, segun resulta de los informes recibidos.

IDEM.—Sesiones de 1 y 2 de Noviembre.

El ministro de Hacienda presenta un proyecto de ley para autorizar á los accionistas del banco de Francia, á fin de que puedan repartir la reserva formada desde el año de 1820.

La Cámara aprueba los artículos 12, 13, 14 y 15 del proyecto de ley sobre reemplazo, en los cuales se trata del modo de hacer el sorteo, de las extensiones para no entrar en él, y de la junta de agravios.

CÁMARA DE LOS PARES.

En las sesiones que esta Cámara ha celebrado desde 12 (1) hasta 24 de Setiembre próximo pasado ha visto y fallado la causa formada al conde de Montalembert y consortes, acusados de haber abierto una escuela sin permiso del gobierno, recibiendo además varios proyectos de ley presentados por el gobierno y adoptados ya por la Cámara de los Diputados, y el presupuesto de gastos para el año corriente.

Sesion de 25 de Octubre.

El mariscal duque de Tarento manifiesta que no ha consistido en él la tardanza que se ha notado en la revalidación de las condecoraciones conferidas durante los cien días. El ministro de Comercio presenta un proyecto de ley aprobado por la otra Cámara, relativo á conceder 18 millones para obras públicas. Habiendo pedido la palabra el conde Guilleminot le manifiesta el Presidente que para llamar la atención de la Cámara sobre una cosa que no esté señalada de antemano, es preciso pedirlo por escrito, y que lo apoyen dos individuos de la Cámara, reservándose esta el derecho de resolver si se ha de tomar en consideración y el día en que se ha de hacer. El conde se conforma, y ofrece verificarlo. Se levanta la sesión.

Sesion del 2 de Noviembre.

Se hallan presentes MM. Sebastiani, ministro de Negocios extranjeros; D'Argout, de Obras públicas; Louis, de Hacienda; Barthe, de Justicia, y C. Perier, Presidente de la junta de Ministros.

Leída el acta de la última sesión se dá cuenta del informe de la comisión acerca del proyecto de ley en que se concede al gobierno un crédito de 18 millones de francos para invertirlos en obras públicas. Se manda imprimir y distribuir señalando para su discusión el viernes próximo.

Manifiesta en seguida el Presidente que el conde Guilleminot le ha entregado una proposición, cuyo objeto es instruir á la Cámara sobre ciertos hechos relativos á él, y que han dado ocasion á muchos discursos pronunciados en las dos Cámaras; apoyándola el duque de Placencia y el baron Daubreton, por lo cual pregunta si la Cámara cree oportuno oír al Sr. conde.

Habiendo resuelto la Cámara que el conde hable acto continuo, sube aquel á la tribuna, y despues de declarar que no ha estado en su mano cumplir antes con el deber que le imponen sus relaciones con la Cámara, confiando en que ni esta ni el Ministerio criticarán que no haya tomado parte en unos debates, de los cuales, según se decía, podía resultar la paz de Europa, ó la guerra universal; habiendo cambiado ya las circunstancias á favor del Ministerio, va él sobre su propia responsabilidad á recordar asuntos pasados, y antes de volver á participar de las deliberaciones de la Cámara, cree indispensable llamar la atención de sus colegas sobre el último acto de su embajada; acto que ha sido censurado públicamente, sin que le sea dado desentenderse de esta censura, que procurará desvanecer sin faltar á la reserva y miramientos que son debidos.

Recuerda que en el consejo del Rey y en las Cámaras se ha dicho, hablando de él, «que extraviado por su zelo, durante la paz, y sin instrucciones, ó mas bien *contra lo que le estaba prevenido*, habia excitado de oficio á la guerra al gobierno cerca del cual estaba acreditado; (2)

«Que fiándose en cartas de Alemania habia entregado al divan en 25 de Marzo una nota estimulándolo á tomar las armas y á vengar las afrentas que habia experimentado la nacion turca;

«Que debía saber lo que podía hacer la nacion turca, reducida al estado de cadáver», que solo tuvo fuerza para entregar aquella nota, «al día siguiente de haberla recibido, á los representantes de todas las Potencias, los cuales la comunicaron aquella misma noche á sus respectivos gabinetes;

«En fin que en los pliegos de 30 y 31 de Marzo no hizo mención de aquella nota, por cuya razon el gobierno de S. M. negó su existencia hasta que por uno de los pliegos subsiguientes supo que era cierta (3).»

Contestando á estos cargos dice, que es del corto número de los que habiendo principiado su carrera militar con la primera campaña de la revolucion han sobrevivido á la dilatada serie de acciones que han tenido los ejércitos franceses; y amestrado por las calamidades que trae consigo la guerra, por gloriosa que sea, ha procurado siempre libertar de ellas á su patria. Trae á la memoria el estado en que Europa se hallaba á fines de Febrero y principios de Marzo de este año; época en que *careciendo de instrucciones especiales y de noticias capaces de tranquilizarlo*, empezaba á mirar la guerra como inevitable; cuando algunas noticias, cuya autenticidad nadie se atreveria á poner en duda, le hicieron ver que era inminente un rompimiento entre Francia y dos Potencias del continente: por cuya razon hubiera creído faltar á sus deberes como embajador y como ciudadano, si en semejante ocasion no hubiera procurado indagar hasta qué punto podría contar con la cooperacion de la Puerta Otomana, como lo verificó en efecto con la prudencia que el asunto requería, pues lejos de dirigirse de oficio al divan, para poner en arma la nacion turca; se limitó á una nota confidencial y privada al reis-efendi, en la cual, despues de indicarle la posibilidad de una guerra general, y las ventajas que Turquía hallaria en unirse á Francia, le decía expresamente:

«Guárdese la Puerta de un rompimiento inmediato, pues sus amigos, si supusiesen que tenia intencion de hacerlo, serian los primeros que la disuadiesen de ello; por el contrario, le encargarian que usase de miramientos, y se abstuviese en la actualidad de demostraciones hostiles. Debe reconocer y apreciar sus medios, y estar dispuesta á obrar en tiempo oportuno.

«Activo el armamento de su escuadra, suspenda su restitimiento contra el

«hájá de Bagdad, acabe el gran visir á cualquier precio con los albaneses, complete su ejército, y súrtalo del material necesario para la guerra.»

Conviniendo en que estas palabras animan al divan á prepararse para la guerra, advierte que un papel sin título, sin firma, y destinado solo á servir de recuerdo al intérprete encargado de transmitir aquellas observaciones al reis-efendi, no puede considerarse como una nota de oficio entregada por un embajador á nombre de su Soberano; y extraña que el ministro de Negocios extranjeros, que ha sido embajador de Francia en Constantinopla en circunstancias espinosas, desempeñando este encargo con resolucion y habilidad, no haya aclarado en el consejo esta confusion de voces.

Desmiente despues la especie de que los ministros de las Potencias acreditadas cerca del divan hubiesen recibido copia de aquel papel al día siguiente de haberse dado el paso; pues todos le han asegurado formalmente que por conductos particulares supieron únicamente que se habia dado, y el sentido en que estaba concebido.

Manifiesta que con la orden de su relevo recibió el duplicado de una instrucción, cuyo principal jamás llegó á sus manos, que si le hubiese llegado en tiempo le habria hecho variar de plan; y siendo tanto mas notable este silencio del ministerio, cuanto desde el mes de Enero el embajador de una Potencia se mostraba inquieto por las dificultades que podía suscitar á su gabinete la residencia del conde en Constantinopla, y parecia natural que se le hubiese prevenido lo conveniente para que variase la política que siempre le habia hecho contar con que el imperio otomano seria el aliado de Francia.

Hace ver que en aquella posicion no debía desentenderse de lo mucho que convenia aprovechar el tiempo; sobre todo con un gobierno cuya lentitud es conocida, y no debiendo hacer un embajador el papel de escribiente, cuando no habia esperado ni debido esperar instrucciones durante los memorables acontecimientos de Oriente, ni en la época en que espontáneamente promovió las disposiciones que detuvieron el ejército ruso, pronto ya á entrar en Constantinopla. Añadiendo que si en sus oficios de 30 y 31 de Marzo no hizo mención del paso que habia dado, fue porque no tenia seguridad de que el correo llegase á su destino; y que á su parecer, para acreditar la lealtad del gobierno, no era menester condenarlo sin oírlo, ni acusarlo de haber querido poner en movimiento un cadáver, siendo así que el que veía las cosas de cerca sabia que no faltaba vida al imperio otomano. Concluye asegurando que nunca ha querido promover la guerra; pero que si á la política del gobierno frances hubiese convenido emprenderla, la nacion turca, reanimándose en aquellas circunstancias, hubiera podido á su juicio influir sobremanera en los acontecimientos.

Contesta el ministro de Negocios extranjeros, que los gobiernos tienen derecho para mudar sus embajadores cuando le parece, y aunque es difícil que siempre pueda dar la razon por que lo hace, en el caso presente se halla en situacion de verificarlo. Despues de recordar que en la época á que va á hacer referencia existian relaciones de amistad entre Francia y las Potencias europeas, nota que las instrucciones que el conde de Guilleminot echó de menos, se hallaban en el conocimiento de los hechos, sin que aquel los ignorase, como acredita cierta carta, cuyo contenido ha olvidado sin duda el mismo conde.

Para probar que la nota pasada al divan tenia un caracter oficial, lee un párrafo de una carta en que con fecha 4 de Mayo dice el conde Guilleminot que el 19 de Marzo anterior habia hecho una comunicacion al reis-efendi; y observa que el conde sabe muy bien que las notas no firmadas, que se llaman verbales, tambien se consideran como de oficio: añade en seguida que en aquella comunicacion decía el mismo conde: «La guerra en Europa es inminente; pues la nacion francesa quiere hacer respetar los principios en que se funda su actual estado, y se halla dispuesta, al parecer, á atacar á Rusia y Austria que aparentan desconocerlos. Todo anuncia que Inglaterra se mantendrá neutral: en este movimiento ¿permanecerá pasiva la Puerta otomana?»

Insistiendo en que esta comunicacion debe considerarse como de oficio, y haciéndose cargo de que el conde de Guilleminot ha dicho que no dió noticia de haberla hecho por temor de que sus correos fuesen detenidos en Alemania, dice que pudo valerse de las cifras que tenia á su disposicion, en vez de comprometer á su gobierno, que ignorando lo ocurrido, y fundándose en las intrigas que se urden en Constantinopla, negaba la existencia de aquella nota, hasta que al fin se vió precisado á dar un testimonio de su buena fé política. Termina diciendo que el conde debió conocer que si hubiese sido verosímil la guerra, y el tránsito por Alemania ofreciese rezagos, se le hubiera dado aviso por la via marítima; que las circunstancias no eran tan perentorias que no permitiesen esperar instrucciones de su gobierno; y que este no ha separado al conde, y si solo lo ha llamado.

Replica el conde de Guilleminot, que el gobierno no ignoraba el plan que se proponia seguir, pues él se lo habia prevenido terminantemente en oficio de 27 de Febrero; así como en 26 de Marzo siguiente le habia dicho que sus cifras eran antiguas, y no se atrevia á usarlas, indicándole además el rezelo de que sus correos no viniesen seguros por Alemania: que efectivamente sabia cual era el estado de Europa, y que el gobierno frances negociaba; pero que tambien sabia que en aquella misma época decía el Presidente del consejo de Ministros, que negociaba apoyado en 5000 soldados de linea, y en dos millones de guardias nacionales.

Para acreditar que no podia menos de considerar como inminente la guerra, se dispone á leer un despacho.

El ministro de Negocios extranjeros: Protesto contra la lectura: no porque los Ministros la teman, sino porque puede acarrear graves inconvenientes. (Movimiento.)

Desiste el conde de la lectura, y prosigue diciendo que á pesar de haberlo manifestado el embajador de Francia en Viena, que tal vez al recibir aquella carta no estaria ya en la capital de Austria; él, lejos de estimular al divan á la guerra, solo le aconsejó se preparase para lo que pudiera ocurrir....

El conde de St. Priest: Me parece urgente concluir esta discusion, que puede ser peligrosa.

Presidente: Dejad que el orador acabe.

Añade el conde que el Ministro extranjero que mas noticia tuvo en Paris del paso que él habia dado en Constantinopla, le ha asegurado que en su opinion jamás ha tenido el carácter que le han dado.

El ministro de Negocios extranjeros declara que ignora si el conde de Guilleminot recibió el duplicado del despacho de 9 de Marzo; y que en cuanto á

(1) Véase la Gaceta núm. 119.

(2) Discurso de Mr. D'Argout en la Cámara de los Pares cuando se discutió la respuesta al discurso de apertura.

(3) Discurso del ministro de Negocios extranjeros en la Cámara de los Diputados, sesión de 19 de Setiembre de 1831.

la fecha de aquel documento, espera que el conde le hará toda la justicia de creerle incapaz de cosa que pudiera humillarlo.

El conde de Guilleminot dice que le sorprendió ver que el duplicado traía un número que ya estaba lleno en la correspondencia del Ministro con otro despacho, y dirigiéndose al Ministro le pregunta si está persuadido de que él haya recibido el principal del duplicado de que se trata: concluye asegurando á la Cámara que está pronto á dar mas aclaraciones si se creyese necesario.

El ministro de Justicia presenta un proyecto de ley relativo al modo de proceder en las causas criminales; y el de Hacienda presenta otro, por el cual se concede al gobierno un crédito para atender al pago de las pensiones concedidas á título de recompensas nacionales. Se mandan imprimir y distribuir, y despues de oír los informes sobre varias solicitudes, se levanta la sesion.

PORTUGAL.

Lisboa 7 de Noviembre.

El consejo de guerra creado por S. M. en 24 de Agosto último condenó á pena capital á 30 reos pertenecientes á parte del extinguido 2.º regimiento de infantería de Lisboa que en la noche del 21 del mismo mes cometieron el atentado de rebelarse contra la Real Persona del Rey nuestro Señor y contra el juramento que habian hecho; y S. M., usando de su Real clemencia, se ha dignado por decreto de 26 de Octubre último conmutarles la pena capital en la inmediata. (G. de L.)

ESPAÑA.

Madrid 14 de Noviembre.

A consulta de la Cámara se ha servido S. M. nombrar para la dignidad de sacrista de la colegial de Daroca, vacante por no haber acudido á sacar el título D. Valeriano Calvo, á D. Juan Llavasa; y para una racion de Solsana á D. Lorenzo Soler.

Usos extranjeros.

Del extremo de conservar tenazmente prácticas malas solo por ser españolas, se ha pasado al de abrazar usos perniciosísimos solo por ser extranjeros. Hubo un tiempo en que los españoles, embriagados por cierto noble orgullo nacional, pero si se quiere indiscreto, nada encontraban en su país que debiera reformarse segun el criterio ó la experiencia de otras naciones: reducidos muchos hoy á una humillacion tan estúpida como indigna, nada ven en los demas pueblos, por malo que sea, que no les parezca aplicable al suyo. Lengua, gobierno, trages, manjares, hábitos, diversiones, todo debe fundirse de nuevo en molde extranjero, segun las opiniones de muchos contemporáneos; habiendo ya por desgracia españoles que, llevados de tan pestilente doctrina, parecen en su patria mas bien peregrinos que naturales.

No tratamos de persuadir que deben desestimarse sin examen todas las ideas que no sean originariamente españolas, ó que de tiempo antiguo no se hallen naturalizadas en nuestro país. Ajenos absolutamente del prestigio vulgar que limita á la patria respectiva el privilegio de producir cosas buenas, tan temerario nos parece un *españolismo* exclusivo, como es bajo y damnable el extremo contrario. Nuestra opinion se inclina á que todos deben estar dispuestos para admitir las prácticas extranjeras; pero quisiéramos que al deliberar sobre esta admission no se tomaran cosas inútiles ó perjudiciales para dejar las buenas, ni aun se abandonaran las que parecen indiferentes por otras tambien indiferentes. Jamás se aparta en este punto de nuestra memoria aquel notable dicho de Carlos de San Denis: «Los extranjeros, decia este frances, avergonzados de su buen juicio como de una calidad grosera, procuran hacerse espectaculares por la imitacion de nuestras modas, y renuncian á propiedades esenciales por afectar un aire que no puede sentarse.»

En general ha de establecerse por principio que todo uso español debe ser reputado bueno mientras que no esté probada la utilidad de extraño contrario. Por indiferente que parezca la costumbre establecida en una nacion, el alterarla en virtud de ejemplo extranjero tiene siempre algo de perjudicial, no solo porque induce cierta inconstancia en el caracter nacional, cuya estabilidad importa tanto al legislador (aun segun los principios de Filangieri, que no parecerá sospechoso á los innovadores), sino porque, determinando las ideas de superioridad es inferioridad respectivas, menoscaba la independencia moral que es la base indispensable para conservar la física ó material. El orgullo patrio, que ha sido frecuentemente principio de nobilísimas acciones, no siempre se refiere á calidades excelentes que constituyan un verdadero mérito. Tambien se funda en circunstancias frívolas ó accidentales; mas siempre será un mal deprimirle sustituyendo á frivolidades nacionales, frivolidades extranjeras. Nunca debe tratarse de desvanecer ilusiones ó engaños de esta clase, como no sea para sustituir en su lugar verdades útiles.

Esto es hablando de la introduccion de aquellos usos que no nos parecen importantes; mas los de este género son muy pocos, ó son menos de los que se piensan. Dejando aparte las novedades políticas y morales, y limitándonos al punto de trages y ornato exterior, que es al parecer menos trascendental, ¿son pocos los daños que nos vienen de la servidumbre en que nos tiene la moda extranjera? Veamos como los expresa el mismo caballero de San Evremont. «Esta eterna mudanza de muebles y hábitos, decia, que se nos echa en cara mientras que se imita por todos, viene á ser sin que se atienda á ello una gran providencia; porque ademas del infinito dinero que sacamos por este camino, es un interes mas sólido de lo que se piensa el tener esparcidos por todas las cortes francesas que forman el exterior de todos los pueblos en el modelo del nuestro, dan principio á nuestra dominacion, sujetando los ojos en donde el corazón se opone aun á nuestras leyes; y ganan los sentidos en favor de nuestro dominio en donde los sentimientos estan aun de parte de la libertad.» Así felicitaba un frances á sus paisanos: las congratulaciones de él valen mas que todos los lamentos de cualquier español, y que todos nuestros comentarios.

Queda dicho que para proscribir un uso nacional debe estar probada la bondad del extranjero que quiere sustituirsele, y no hay que pensar que hablamos de una prueba incierta en sus resultados, ni imposible en su ejecucion. Esto seria proponer una paradoja. La prueba es facil, y ademas es segura.

Sin necesidad de precipitarnos en ensayos peligrosos, del mismo extranjero

que nos convida con la doctrina nueva, podemos deducir una razon probable para juzgar anticipadamente de las ventajas que ofrecen las novedades de aquel género determinado. De hecho vemos que ciertos países han progresado mas que el nuestro en materia de artes; y así cuando estos nos ofrezcan nociones nuevas sobre el ramo en que se nota su adelanto, lejos de mirarlos con desprecio, convendrá escucharlos con deferencia. Pero si, por el contrario, aquellos mismos países se hallan dilacerados por discordias civiles; si se nota que en medio de una grande prosperidad material, lloran las familias en ellos todas las amarguras que son consiguientes á la mala moral; si se advierte, en fin, que aun contando con una prodigiosa cantidad de productos industriales, faltan cada vez mas los medios de satisfacer las necesidades facticias del pueblo, siempre crecientes, entonces se podrá concluir que aunque aventajadas tales naciones en cuanto á artes, no deberán ser nuestras maestras en política ni en moral, ni deberemos alterar por el ejemplo de ellas nuestras costumbres y nuestras modas. Tal es la regla que convendría adoptar en el caso propuesto; y esta misma podia servirnos de guia para obrar de diferente modo cuando se trata de una nacion extranjera perfectamente regida en política y en moral, pero que no hubiera hecho tantos progresos en materias de física.

Quien no procede con tanta necesaria distincion; quien juzgando por un ramo de conocimientos, del estado de todos los demas, imita ligeramente por si y contribuye á que los demas sigan con bajeza todas las prácticas extranjeras, acredita en ello que con entendimiento muy escaso, le tocó un ánimo plebeyo incapaz de apreciar las nobles inspiraciones del patriotismo. Bien poco ha discurrido sobre el objeto y el mérito de cada uno de sus actos habituales, quien se dispone á variarlos por la primera insinuacion de la moda voluble; ni debe esperarse que en las grandes tentaciones y peligros públicos se adherirá fuertemente á la causa de su patria, quien tanta facilidad muestra para apostatar de ella en los incidentes y formas de la vida privada. Pintó Homero como signo de un amor patrio extremado el que Ulises, viviendo entre los regalos de Feacia, anhelaba ver el humo que se levantaba sobre los montes de su patria Itaca; ¿Qué debe decirse, qué deberá esperarse de aquellos que en el seno de las delicias verdaderas, y dulces tradiciones de su patria, suspiran por respirar el humo de la moda que sale de suelo extranjero?

No se nos oculta la dificultad que hay para enmendar tan lamentable corrupcion. Las leyes que se encaminaran directamente al objeto parecerian duras, y acaso serian inútiles; pero conviene suscitar el público desprecio y desconfianza contra los españoles que en algun modo se avergüenzan de parecerlo. Gocen enhorabuena de los bienes materiales que la fortuna les haya proporcionado; pero conozcan en la distribucion de los honores y de los cargos públicos, que se han hecho indignos de aquellas confianzas y demostraciones carifiosas que la patria reserva á sus hijos agradecidos; á aquellos que se envanecen con llevar su nombre, y con seguir su ejemplo y sus consejos maternales.

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes

20, 52, 61, 6 y 57.

El premio de 2500 rs. vn. concedido en cada extraccion á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la nacion en la guerra de la independencia, incluidas las de los víctimas del 2 de Mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Teresa Valls, hija de Diego, sargento segundo del 2.º batallon de infanteria ligera de Cataluña, muerto en accion de guerra.

BOLEA DE COMERCIO. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrip. sobre el gran libro al 5 por 100 al cont. 36½.	Londres á 90 dias	Cádiz ½ d.	Sevilla ¼ d.
Dichas id. al 4 por 100, 00.	37½ á 11/10	Málaga ½ b.	Granada ½ d.
Tit. al port. de 5 por 100 al cont. 36½, al fin del mes próx. 36½ ó antes á voluntad del comprador.	Paris 15 19.	Alicante ¼ á ½ id.	Valencia ½ id.
Id. id. de 4, 00.	Amsterdan, 00.	Barcelona á pesas fl. ½ b.	Zaragoza ¼ d.
Vales consolidados al cont. 31½ y 31½.	Hamburgo, 00.	Coruña ¼ id.	Santiago ½ id.
Id. no consolidados, 00.	Burdeos, 00.		
Deu. neg. de 5 por 100 á pap. al cont. 9½.	Bayona, 00.		
Id. sin interes 5, al fin del mes próx. 5½.	Santander á corto plazo ½ b.		
	Bilbao id. id.		

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Crónica universal del principado de Cataluña*, por Gerónimo de Pujades, acudirán á la librería de la viuda de Quiroga á recoger la 3.ª parte que el autor dejó inédita, ó sea 5.º tomo de la obra por el orden de su publicacion.

Los suscriptores al *Diccionario de Biografía universal* acudirán á recoger las entregas 3.ª y 4.ª del tomo 4.º, y la 9.ª de retratos de hombres célebres á las librerías de Cuesta y Perez, y en las provincias donde se hubieren suscrito, en donde sigue abierta la suscripcion.

*Anales de la virtud* traducidos por Calzada. Este curso de educacion, escrito en frances por la célebre condesa de Genlis para uso y utilidad de los jóvenes de ambos sexos, y que forma la continuacion de sus obras Adela y Teodoro, y las Veladas de la quinta, es muy recomendable para adquirir una nocion general de la historia, geografía y otros objetos interesantes: dos tomos en 8.º marquilla á 24 rs. en pasta. *Ensayo sobre la educacion de la nobleza*. Esta obra está recomendada por las materias interesantes de que trata, cuales son: sobre la utilidad de la educacion, eleccion de ayos y preceptores, ciencia heráldica, estudio de las lenguas, religion, matemáticas, finisodia y otros objetos no menos útiles á la instruccion de la nobleza: dos tomos en 8.º marquilla á 24 rs. Se hallarán estas dos obras en la librería de Hurtado.

*Instruccion de un padre á su hijo* sobre las materias mas importantes de la religion: dos tomos en 12.º, y se venden en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la imprenta de Bergues á 16 rs. en rústica.

*Cartas españolas*, por Carnerero. Cuaderno 25. Librerías de Razola y Perez, y en donde se suscripion.

Se vende en la librería de Cuesta el cuaderno de Noviembre del *Propagador*. Contiene las materias siguientes: modo de precaverse de las epidemias y de conservar la leche, por Braccanati; pastillas de leche; leche en pasta de Cádiz; encáustico para muebles; método de limpiar los bordados de oro; incenso para las iglesias; perfumería; aceite de Macassar; Seriola del serrallo; agua de las Odalicias y de las Bayaderas; modo de teñir el pelo; de la falsificación de los dragos; de la silvestina ó tela de madera; de la falsificación por el Dr. Hopff; apuntaciones de un viagero español en las provincias del norte de la península, Burgos, Vitoria, literatura del Thibet; lo quevedad.

Nota. En algunos ejemplares de la Gaceta anterior, fecha del parte de la salud de S. M. dice 16 en lugar de 10.